

**FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN  
DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**



<b>Fecha:</b>	Diciembre 11 de 2020
<b>Lugar:</b>	Teams
<b>Hora de inicio:</b>	9.00 a.m.
<b>Hora de Finalización:</b>	11:00 a.m.
<b>Sector y/ o Localidad:</b>	Sector Mujeres
<b>Responsable de la Relatoría:</b>	Claudia M. Rincón Caicedo
<b>Número de asistentes:</b>	93

**1. Agenda de la jornada**



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



1 | Sistema Distrital de Cuidado

2 | Prevención y atención de violencias y acceso efectivo a la justicia

3 | Políticas Públicas a cargo del sector mujer

4 | Transversalización del enfoque de género en la Administración

5 | Acciones Afirmativas

6 | Territorialización, participación de las mujeres y presupuestos locales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

1



- ✓ Saludo y Contextualización Diálogos en el marco de la RdC  
Claudia Rincón Caicedo – Líder de Comunicación Estratégica
- ✓ Saludo  
Secretaria de la Mujer - Diana Rodríguez Franco
- ✓ Introducción – diapositiva general presupuesto y ejecución  
Secretaria de la Mujer - Diana Rodríguez Franco
- ✓ Sistema Distrital de Cuidado  
Presentado por Natalia Moreno Salamanca, líder técnica del SIDICU
- ✓ Prevención y atención de violencias (8 subtemas)  
Presentado por Lisa Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
- ✓ Políticas públicas a cargo del Sector Mujer  
Presentado por Diana María Parra Romero- Subsecretaria de Políticas de Igualdad
- ✓ Transversalización del enfoque de género  
Presentado por Diana María Parra Romero - Subsecretaria de Políticas de Igualdad
- ✓ Acciones afirmativas  
Presentado por Diana María Parra Romero, Subsecretaria de Políticas de Igualdad
- ✓ Participación de las Mujeres y presupuestos locales  
Presentado por Lisa Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
- ✓ Lectura de Preguntas y respuesta por parte del panel  
Claudia Rincón Caicedo – Líder de Comunicación Estratégica
- ✓ Comentarios adicionales por formulario  
Claudia Rincón Caicedo – Líder de Comunicación Estratégica
- ✓ Cierre

## 2. Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de diálogo ciudadano

La Secretaría Distrital de la Mujer, realiza virtualmente este espacio de Diálogo con la Ciudadanía debido al contexto de la emergencia por el COVID 19 y dando cumplimiento a la "Metodología del proceso de Rendición de Cuentas" definido por la Veeduría Distrital y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus políticas de: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Rendición de Cuentas como control social, y la Transparencia y Acceso a la Información Pública como componentes de nuestro Plan Anticorrupción.

Se solicitó amablemente a todas las y los asistentes cerrar sus micrófonos. La Secretaría Distrital de la Mujer tendrá la regulación de estos con el propósito de garantizar el orden del diálogo. Las preguntas se recibieron a través del chat y dio respuesta al finalizar la presentación de los temas.

### 3. Principales temas o asuntos presentados por la Secretaría en el espacio de diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas:

- Desde la Secretaría de la Mujer reconocemos la importancia de estos diálogos en los que mostramos a la ciudadanía la gestión que realizamos día a día.
- Durante este espacio vamos a dar cuenta de los resultados obtenidos institucionalmente durante 2020 y contarles algunas de nuestras proyecciones para el 2021.
- Manifestamos nuestro compromiso con la ciudad para ejecutar las metas que establecimos dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.
- Nos regimos por procesos y procedimientos transparentes y eficientes.

### 4. Inquietudes, observaciones o propuestas planteadas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano de Rendición de cuentas.

No. Pregunta	PREGUNTA
1	Una de mis preocupaciones está relacionada con el territorio y la explotación sexual comercial de niñas niños y adolescentes
2	Si el estudio de ASP dice que 64% de las mujeres que están en esta situación quieren salir y alrededor de 90% alguna vez lo han intentado, porque la secretaria de la mujer insiste en que la única respuesta sea continuar en la prostitución? 2) Cómo se ha hecho el proceso de divulgación de esas mesas de trabajo, las organizaciones de mujeres que NO quieren estar en la prostitución se han invitado? 3) Las mujeres en el mismo estudio reporta que las violencias que viven las sufren ejercidas por el dueño de establecimiento y los hombres que pagan por sexo alrededor de 50%. ¿Por qué el distrito incluye el eufemismo Actividades sexuales pagadas que incluye a dueños de establecimientos y todas las personas que están en el negocio que son en su mayoría hombres y que según el estudio golpean a las mujeres? no es la misionalidad de la SDM apoyar a mujeres? o a explotadores que están en los establecimientos? ¿Porque la secretaria de la mujer habla de consentimiento? ¿Una mujer en estado de vulnerabilidad puede consentir su propia explotación y vulneración de su integridad y dignidad humanas? una mujer pobre, racializada, ¿migrante tiene posibilidades de consentir? en la explotación sexual el consentimiento es irrelevante.
3	En la actual administración, cómo se ha fortalecido la participación de las mujeres en el Distrito
4	¿Cómo podemos ser parte de esta veeduría, ya hay una convocatoria en marcha?
5	¿qué acciones se han pensado en el sistema de cuidado enfocadas en la masculinidad hegemónica (¿encarnada por hombres y mujeres y cómo yo

	como ciudadana puedo ser parte y participar del sistema de cuidado?
6	¿cómo es la participación de las mujeres en el diseño e implementación del Sistema Distrital de Cuidado.
7	¿Cuál es el balance hasta ahora de la implementación de las manzanas de cuidado en Bosa y Ciudad Bolívar?
8	La pandemia ha puesto de presente las violencias, desigualdades y discriminaciones que sufrimos las mujeres. ¿Qué oferta o servicios se han adaptado o creado para atender la situación de emergencia por el Covid?
9	¿En cuanto al cuidado de personas con discapacidad que opciones hay para el estrato 4?
10	¿En dónde se pueden consultar los cursos del SENA?

**Comentario Ciudadano 1:** Hasta tanto, no se derrote culturalmente que el cuerpo de las mujeres no se toca, no se compra, no se sexualiza será muy difícil cambiar la cultura de la violación. Debemos iniciar por no avalar culturalmente que los deseos de los hombres son derechos como en el pago por sexo.

**Comentario Ciudadano 2:** La ESCNNA debe tener una intervención en los puntos donde pasa, no es tan sencillo, porque es de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, en la primera de mayo, en el santa de, la situación de las niñas y los niños es muy grave, la gente la confunde con actividades sexuales pagas... No se puede unificar las respuestas es necesario trabajar con el ICBF y desde todos los sectores... No pasa nada con las redes de ESCNNA... Hay redes que se salen de las fronteras...Con respecto a la ESCNNA si es totalmente ilegal.

**Comentario Ciudadano 3:** Gracias a la Secretaria Distrital de la Mujer y a nuestra alcaldesa por este espacio brindado para conocer políticas públicas para las mujeres, los planes, programas, donde nos muestran el reconocimiento, las garantía y restitución de los derechos de nosotras que muchas veces por desconocimiento no nos apoyamos en ellas.

**Comentario Ciudadano 4:** excelente los sistemas distritales de cuidado. un avance cualitativo en la calidad de vida de las mujeres.

## 5. Respuestas dadas a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas durante el espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**Respuesta pregunta 1:** Responde Diana María Parra Romero -Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Decir enfáticamente que desde la Secretaría de la mujer y desde la administración distrital

rechazamos cualquier tipo de ESCNNA explotación sexual trata con fines de explotación sexual no vamos con esto, son delitos y en el momento en el que sepamos que se están realizando, por supuesto tenemos la obligación, tanto profesional como ética de ponerlos en denuncia frente a las autoridades corresponsables y correspondientes de este tipo de flagelos. Uno no puede, y aquí permítame agregar esto, uno no puede confundir una actividad sexual pagada en donde en principio parte del hecho que hay una autonomía y voluntariedad de las partes, digo en principio parte del no necesariamente siempre es así con un delito que está tipificado penalmente y es que ni la prostitución infantil existe ni hay consenso cuando se trata de menores de edad cuando hay abusos o algún tipo de actos sexuales sean consentidos o no sean consentidos y en eso quiero dejar claridad que desde esta secretaría y por supuesto desde la política de sexuales pagadas este tipo de actividades se contemplan delitos, la ESCNNA es un delito y como tal se le da tratamiento desde la administración distrital y por supuesto desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

**Respuesta pregunta 2:** Responde Diana María Parra Romero -Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Agradecer a la ciudadana por este tipo de preguntas, yo creo que hacerlas permite que clarifiquemos desde la Secretaría y desde la administración distrital la postura frente a las mismas. Decirle primero efectivamente nosotras comprendemos que hay un gran número de mujeres, ojala fueran la mayoría, lo pongo en esos términos, que quieren abandonar la actividad, salir de la actividad pero no encuentran los medios, ni las herramientas, ni las posibilidades de hacerlo, en ese mismo sentido es que venimos precisamente actualizando ese plan de acción de esa política que quedo aprobada el año pasado y parte de ese plan de acción, el espíritu de ese nuevo plan de acción y de esas nuevas acciones que estamos marcando en el mismo, tienen que ver con el desarrollo de capacidades y con la eliminación de barreras de acceso que muchas de las mujeres que realizan esta actividad o han realizado esta actividad y que quieren abandonarla encuentran de manera constante, yo lo decía en la presentación y es lo primero es desarrollar capacidades, necesitamos que las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas o que quieren abandonarlas puedan acceder a educación, puedan acceder a salud, puedan acceder también a otro tipo de trabajos, pero lo primero sin lugar a dudas tiene que ver con la educación con la posibilidad de formarse tener un título que hoy en día tengamos la posibilidad de graduar mujeres que realizan estas actividades de bachilleres, nos permite entre otras poderlas vincular a cursos del SENA tanto técnicos como tecnológicos que le van a poder facilitar y les posibilita de acceder a otro tipo de actividades económicas o trabajos remunerados, entonces en eso estamos trabajando acabamos de firmar una gran alianza con el SENA y parte de esa gran alianza así como es para cuidadores es precisamente para mujeres que realizan actividades sexuales pagadas que puedan acceder a este tipo de ofertas y por supuesto desde la Secretaría Distrital de la Mujer no solamente estaremos dándoles a conocer cuales son estos cursos sino también acompañándolas en el mismo, lo hablábamos alguna vez con varias de las mujeres que nos reunimos y muchas de ellas nos decían miren díganme que tengo que hacer yo quiero salir de acá, decíamos cuéntenos ustedes cuales son las barreras de acceso. Con esto intento responder a la pregunta que si nos hemos sentado con mujeres que quieren salir de la actividad, por supuesto si, y créanme que cada vez son más aun reconociéndose muchas de ellas como trabajadoras sexuales nos están diciendo esto no está siendo ya rentable la

pandemia les puso una situación completamente distinta en la calle, si estamos hablando de una pandemia en donde el aislamiento social es lo principal para evitar el contagio pues calculen ustedes como uno puede llegar a ejercer esta actividad en el marco de la misma, entonces muchas de ellas nos están diciendo, yo quiero salir de la actividad, denos los medios, estamos en eso precisamente parte de la alianza con el SENA es eso, parte de aumentar nuestros cursos de educación flexible es eso, parte incluso de trabajar con desarrollo económico en la posibilidad de vincularlas a otros tipo de trabajo por supuesto esto requiere también la cualificación como les acabo de decir pasa por ello mismo, estamos en eso además desde Secretaria de la Mujer y desde sus estrategias dirigidas a las mujeres que realizan esta actividad, o que se encuentran es esta actividad tenemos acompañamiento jurídico, tenemos acompañamiento psicosocial con ACNUR en este instante estamos trabajando en la regularización de muchas mujeres migrantes que sabemos no necesariamente están ejerciendo una actividad sexual pagada de manera consensuada y de manera digamos voluntaria sino por simple y física necesidad están siendo víctimas e incluso de redes de prostitución y de trata, acá hay una explotación real de la vulnerabilidad en la que se encuentran muchas de las mujeres migrantes y con ACNUR estamos trabajando precisamente para poder llevarlas a un proceso de regularización que les permita acceder a los beneficios que tiene el distrito y el estado y cuando ya cuenten con un papelito que les de esa regularización pero también empezar a trabajar en otro tipo de actividades que por su mismo estatus migratorio no han podido. Entonces créanme cuando les digo estamos trabajando precisamente para que aquellas mujeres que así lo desean y lo requieren y lo necesitan puedan contar con esa puerta, con ese apoyo y con esas hojas de ruta en donde puedan transitar y abandonar la actividad, habrán otras que no y por supuesto parte de ser administración es respetar ese tipo de libertades y autonomías que tienen las mujeres mientras también deciden otro tipo de situaciones, pero para las que lo quieran así lo estamos haciendo las invitamos a conocer qué estamos haciendo, las invitamos a asistir a casa de todas en donde cada vez más estamos fortaleciendo todo el proceso y por supuesto esta es una administración que escucha y que escucha además las diferentes posturas que existen, hemos escuchado a las reglamentaritas, hemos escuchado a las evolucionistas, hemos escuchado incluso algunas provisionistas y aquí de lo que se trata es que las mujeres estén bien y puedan ejercer su libertad y su autonomía y por supuesto sus derechos y para ello nuestra función como administración es generar la eliminación de esas barreras de acceso que les impiden la garantía de sus derechos y el acceso de sus derechos y por el otro lado el desarrollo de sus capacidades para que una vez cuenten con ellas puedan acceder a los bienes y servicios que tiene la administración distrital para ellas en conjunto.

**Respuesta pregunta 3:** Responde Lisa Cristina Gómez Camargo – Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Gracias a las ciudadana que nos manifiesta su consulta como les comentaba básicamente en tres líneas de acción para ser muy concreta: en procesos de formación en planeación local y presupuestos participativos ha sido nuestra primera línea de fortalecimiento, trabajando con las consejeras de planeación local para que pudieran tener como todos los insumos y herramientas para poder posicionar en los planes de desarrollo local las agendas de las mujeres con nuestros comités operativos locales de mujer y género en las Casas de Igualdad y Oportunidades y nuestra escuela de formación política diseñada en este año, y que como

les contaba en el siguiente esperamos ya inicie toda la implementación en el proceso de formación, la ruta de las paridades fundamental será nuestra guía de acción para el fortalecimiento de la participación de las mujeres.

y también vi en el chat y aprovecho esta pregunta para contestar ...

#### **Respuesta pregunta 4:**

Esta veeduría ciudadana que les contábamos está proyectada para iniciar el otro año y la idea es que sea específicamente un proceso amplio en el que las mujeres que quieran ser parte de ella y quieran participar puedan tener todas las garantías para ello. Y un punto super importante en materia de participación es que en los presupuestos locales uno de nuestros conceptos de gasto es construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres, esto que significa, que en todas las alcaldías locales vamos a tener un recurso, un proyecto de inversión específico para poder ampliar los procesos de participación ciudadana de las mujeres.

#### **Respuesta pregunta 5:** Responde Erika Natalia Moreno – Subsecretaría Políticas de Igualdad

Parte de la redistribución de los cuidados pasa porque los hombres también se vinculen y en ese sentido pues cuestionen esta masculinidad hegemónica con lo menciona la persona que hace la pregunta, así las cosas desde el Sistema Distrital de Cuidado – SIDICU como comentábamos inicialmente hemos propuesto una estrategia de cambio cultural y el cambio cultural pasa necesariamente porque también trabajemos frente a esos roles y a esa masculinidad hegemónica que se menciona, así las cosas esa estrategia de cambio cultural tienen por lo menos como dos tipos diríamos de enfoques, un enfoque más en calle y un enfoque más en materia de comunicaciones y el enfoque más en calle se van a establecer temas como los que mencionábamos inicialmente como la escuela del cuidado para hombres, esta es una escuela que vamos iniciar el próximo año, ya tenemos algunos pilotos en las manzanas del cuidado que hemos iniciado donde le vamos a enseñar a los hombre a desarrollar capacidades frente a los cuidados, vamos a generar unos ciclos en estas escuelas, donde vamos hablar por ejemplo como aprender a manejar los electrodomésticos en el hogar y en eso también tenemos alianzas con el sector privado que también además nos están además donando lavadoras entre otro tipo de equipamientos, muchas de esas cosas los hombres no las conocen, no las han aprendido y necesitamos que las aprendan para que asuman este tipo de trabajos al interior de los hogares, hemos hecho por ejemplo en la manzana de Bosa pilotos en el marco de esta escuela del hogar con hombres para que aprendan a cocinar cosas tan básicas como cocinar, muchos hombres no saben cocinar, cierto, este tipo de estrategias son las que estamos implementando en esta estrategia de cambio cultural y frente a como participar en el Sistema Distrital de Cuidado como ciudadanas hay varias metodologías, la primera y la más importante a través de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado pueden consultar exactamente cómo funciona esta comisión a través del Decreto 237 de 2020 que expedimos el mes pasado y que ya tuvo su primera sesión instalada por la Alcaldesa el pasado 2 de diciembre y allí hay un mecanismo de participación

ciudadana a través de los consejos consultivos y los consejos distritales que son evidentemente las formas organizativas más representativas de la ciudad, pero también pueden asistir a las manzanas del cuidado que ya están inauguradas y las que vamos a inaugurar a dialogar directamente con nosotros con el personal de la Secretaría de la Mujer con el personal de las diferentes secretarías hoy ya están operando servicios dentro de las manzanas de cuidado queremos tener un diálogo permanente y por supuesto a través de este tipo de iniciativas como las de diálogos ciudadanos entre otras rendiciones de cuentas que venimos teniendo a lo largo de los meses creo que a través de la comisión y de estos mecanismos se puede garantizar la participación ciudadana.

**Respuesta pregunta 6:** Responde Erika Natalia Moreno – Subsecretaría Políticas de Igualdad

Este semestre que estamos en etapa de diseño de todas las estrategias hemos querido hacer varias jornadas de escucha principalmente con mujeres cuidadoras que como lo hemos dicho son el centro de esta política pública, la señora Secretaria directamente participó en dos jornadas de escucha amplias donde escuchamos a más de 300 cuidadores y hemos realizado más de 20 grupos focales con cuidadoras en toda su diversidad, hemos hecho grupos focales con cuidadoras con discapacidad, con cuidadoras lesbianas, con cuidadoras trans con cuidadoras afro, con cuidadoras indígenas, hoy en este momento estamos en la casa intercultural indígena del centro haciendo grupos focales con cuidadoras indígenas y hemos realizado más de 20 grupos focales para poder escuchar de primera mano de las cuidadoras cuáles son sus necesidades, cuáles son sus intereses, cuáles son sus tiempos libres, para enfocar la estrategia de cuidado a cuidadoras hacia ellas así que creo que ha sido un proceso de diseño de la mano de la ciudadanía además de toda las socializaciones que hemos realizado en general del Sistema Distrital de Cuidado en todas, en las 20 asambleas locales de los presupuestos participativos que mencionaba la Subsecretaria Lisa, hemos estado desde el equipo del sistema exponiendo y socializando esta iniciativa y en varios de los comités locales y de las instancias que tiene el distrito también hemos tenido una permanente interlocución con la ciudadanía, esos han sido los mecanismos por los cuales hemos garantizado y sobre todo que las poblaciones objetivo del sistema, por ejemplo las personas con discapacidad, el consejo de sabios hemos socializado el sistema con el Consejo Distrital de niños y niñas también hicimos un proceso participativo muy interesante este semestre y con todos los consejos que se reúnen en el consejo distrital de política social también socializamos el Sistema Distrital de Cuidado y recogimos comentarios que han sido incorporados en el diseño de la política.

**Respuesta pregunta 7:** Responde Erika Natalia Moreno – Subsecretaría Políticas de Igualdad

Excelente pregunta. Nosotras inauguramos como mostrábamos inicialmente el pasado 27 de octubre la primera manzana del cuidado en Bogotá en la UPZ Lucero en Ciudad Bolívar y el pasado 9 de noviembre inauguramos en la UPZ El Porvenir en Bosa la segunda manzana del cuidado, hasta el momento dentro de todos los servicios que hemos expuesto en las carteleras que les mostramos son más de 40 servicios dirigidos a las poblaciones objetivo del sistema que hoy ya están en etapa algunos ya implementados y otros en fase de implementación entre las manzanas. En Ciudad Bolívar ya hemos hecho 500 atenciones a niños, niñas personas adultas mayores, personas con discapacidad y cuidadoras y en Bosa ya hemos hecho 764

atenciones a personas, así que creo que es un excelente resultado la ciudadanía está interesada y hemos logrado llegar a estas poblaciones estamos terminando de hacer la implementación de los servicios de la cartelera de estas 2 manzanas y proyectando las 6 nuevas manzanas que se implementarán a partir de 2021 con base en los criterios que mencionábamos en la exposición al principio y en un índice de priorización que hemos creado para escoger cuales son las localidades que hoy en Bogotá necesitan más servicios de cuidado, tienen más presencia de cuidadoras, tienen mayores índices de pobreza y en las localidades en donde la ciudadanía ha escogido que la inversión y el presupuesto local se invierta en el Sistema Distrital de Cuidado.

**6. Respuestas dadas a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas registradas en el chat del espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y que no se alcanzó a dar respuesta durante el evento.**

**Respuesta pregunta 8:** Responde Lisa Cristina Gómez Camargo – Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

**Acciones y estrategias para prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres en el contexto COVID-19 - Bogotá, Colombia**

Debido al contexto actual de pandemia por el brote de coronavirus COVID-19 y, en particular, alas medidas de aislamiento tomadas para mitigar su propagación, los Gobiernos enfrentan nuevos desafíos para garantizar la atención y protección integral a las mujeres víctimas de violencias, pues, como bien es sabido; el ámbito familiar, de las relaciones de pareja y la convivencia no son necesariamente seguros para las mujeres.

Como parte de la Administración Distrital de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con su naturaleza y misionalidad institucional, auna esfuerzos para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital y, de forma específica, realiza acciones pertinentes para que las mujeres en todas sus diversidades que habitan Bogotá, independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, puedan cumplir con las medidas de aislamiento preventivo y esto no constituya un riesgo para su vida e integridad.

En atención al marco normativo nacional e internacional, en el contexto de la emergencia por COVID- 19, La Secretaría de la Mujer lideró y desarrolló las siguientes 9 acciones en la prevención de las violencias contra las mujeres y la atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas:

1. Triplicamos la capacidad de la línea de atención a mujeres, llegando al 80% de efectividad en la atención.
2. Creamos la estrategia Espacios Seguros, para intermediar atención a mujeres víctimas de violencias en farmacias y supermercados en 600 puntos de la ciudad.
3. Creamos 60 líneas telefónicas de atención psicológica y jurídica en localidades
4. Incrementamos las duplas de atención psicosocial domiciliaria

5. Fortalecimos y adaptamos la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias
6. Ampliamos la capacidad de Casas Refugio para las mujeres víctimas de violencias
7. Creamos mecanismos especiales y permanentes para la prevención de feminicidio
8. Fortalecimos el equipo de representación jurídica al servicio de las víctimas.
9. Divulgamos masivamente mensajes educativos y pedagógicos de orientación y divulgación de los servicios.

Les contamos en detalle:

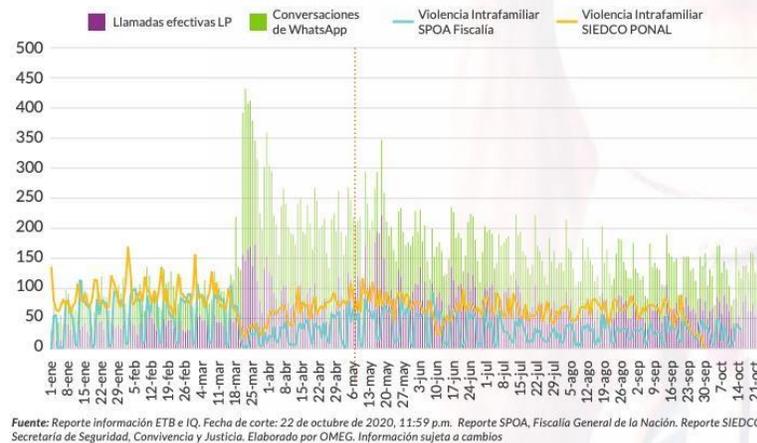
### 1. Triplicamos la capacidad de la línea de atención a mujeres.

Durante el 20 de marzo al 30 de septiembre:

- Atendimos más de 14.000 llamadas y 17.000 chats de WhatsApp.
- Pasamos de una efectividad del 30% al **80% en respuesta en tiempo real**.

#### Línea Púrpura

Denuncias versus llamadas y chats a la **Línea Púrpura Distrital**



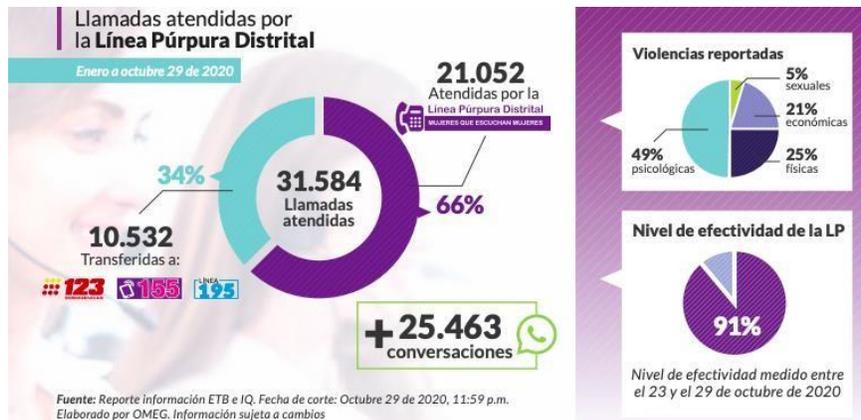
Aunque tanto las llamadas como las conversaciones por chat se han estabilizado con el paso del aislamiento social preventivo, aún son más del doble de las recibidas en promedio durante las semanas anteriores a la puesta en marcha de la medida.

La línea de atención tiene el objetivo de contribuir en

La Línea Púrpura Distrital “Mujeres que Escuchan Mujeres” 018000 112 137, es una línea de atención telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, con operación 24horas para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el derecho a la salud plena, como derechos interconectados en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

A través de la atención telefónica, se busca avanzar en la desnaturalización de las violencias, el conocimiento/reconocimiento del ciclo de las mismas, brindar acompañamiento en la toma de decisiones, aportar a la prevención de nuevos hechos de violencias que puedan implicar un riesgo para la salud o vida de las mujeres, orientar en la Ruta única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, así como otras rutas de atención específicas para mujeres víctimas de distintas modalidades de violencias.

A continuación, pueden observar las atenciones que se han realizado durante el año 2020.



## 2. Lanzamos Espacios Seguros, estrategia de atención a mujeres víctimas de violencias en farmacias y supermercados

Llegamos a 19 localidades en alianza con más de **600 establecimientos** D1, Justo y Bueno, ARA, Farmatodo, Terlpel y Tostao. Así brindamos a las mujeres otra posibilidad de buscar ayuda en caso de ser víctimas de violencias.

### Objetivo:

Establecer en tiendas y droguerías un canal de información y de activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias

### Objetivos específicos:

- Brindar información sobre los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial disponibles en el contexto de aislamiento preventivo declarado por la emergencia del COVID – 19
- Activar en casos de emergencia la atención de la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con la SD Mujer.
- Referenciar a la SD Mujer las mujeres que han solicitado información y atención psicosocial y jurídica por parte de la entidad

**Cómo funciona la estrategia, en 6 pasos:**

- I. Se ubica la pieza comunicativa (afiche) en un lugar estratégico y de alta visibilidad por parte de las usuarias y usuarios.
- II. Si la mujer entra a uno de estos espacios seguros, y está en riesgo se acerca al encargado.
- III. El encargado de la tienda quien conoce el protocolo y cuenta con 5 consejos para la recepción y activación y 5 alertas de lo que NO debe hacer con el fin de evitar la revictimización a las mujeres.
- IV. El encargado activa a la Policía Metropolitana con el mismo contacto que activa cualquier situación de seguridad en la tienda, entendiendo que cualquier situación de violencias contra las mujeres es un problema de seguridad para la ciudad.
- V. Notifican a la SD Mujer para hacer acompañamiento en la ruta.
- VI. Si la mujer no está en riesgo, o no desea llamar a la Policía, el encargado entrega los números de atención a las mujeres y pregunta a la mujer si autoriza entregar sus contactos a la SD Mujer para acompañamiento a través de un contacto activo.



Más de 600 tiendas ya se unieron a la estrategia de #EspaciosSeguros

**3. Creamos 60 líneas de atención psicológica y jurídica en localidades**

Equipos jurídicos y psicosociales de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres (CIOM) mantienen atención a mujeres víctimas de violencia mediante contactos telefónicos y virtuales. Atendimos 8.246<sup>1</sup> mujeres con este servicio.

<sup>1</sup> 20 de marzo- 30septiembre del 2020

**NUESTRAS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER ESTÁN LISTAS PARA ATENDERTE**



**Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)**

De lunes a viernes de 8:00 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 6:00 PM

LOCALIDAD	Abogada	Sicóloga	Correo electrónico	LOCALIDAD	Abogada	Sicóloga	Correo electrónico
Usaquén	305 8172924	305 7014276	ciouaquen@sdmujer.gov.co	Suba	305 8158168	305 8171733	ciousuba@sdmujer.gov.co
Chapinero	305 8170223	305 8144152	ciochapinero@sdmujer.gov.co	Barrios Unidos	305 8163024	305 8165101	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co
Santa Fe	305 8163071	305 8147960	ciouantafe@sdmujer.gov.co	Teusaquillo	305 8160243		cioteusaquillo@sdmujer.gov.co
San Cristóbal	305 8129565	305 8604554	ciouancristobal@sdmujer.gov.co	Los Mártires	305 8161390	305 8167147	cioumartires@sdmujer.gov.co
Usme	305 8171723	305 8148650	ciouusme@sdmujer.gov.co	Antonio Nariño	305 8617781	305 8140948	ciouantoninarino@sdmujer.gov.co
Tunjuelito	305 8173977	305 7050101	cioutunjuelito@sdmujer.gov.co	Puente Aranda	305 8153195	305 8144168	cioupuentearanda@sdmujer.gov.co
Bosa	305 8147970	305 8156729	cioubosa@sdmujer.gov.co	La Candelaria	305 8168846	305 8161869	cioucandelaria@sdmujer.gov.co
Kennedy	305 8162407	305 8173376	cioukennedy@sdmujer.gov.co	Rafael Uribe U.	305 8160070	305 8620929	ciourafaeluribe@sdmujer.gov.co
Fontibón	305 8167764	305 8161135	cioufontibon@sdmujer.gov.co	Ciudad Bolívar	305 8170447	305 7062038	ciouciudadbolivar@sdmujer.gov.co
Engativá	305 8167232	305 8171166	ciouengativa@sdmujer.gov.co	Sumapaz	305 8165102		ciousumapaz@sdmujer.gov.co



**También cuentas con nuestras abogadas de la Estrategia Justicia de Género**

De lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM

Bosa	320 612 2020	Barrios Unidos	313 445 5842	Tunjuelito	319 551 9489	Teusaquillo	305 815 9978
Usme	300 486 6514	Fontibón	305 427 1598	San Cristóbal	322 844 0379	Santa Fe	322 435 1295
Kennedy	310 867 3697	Suba	321 346 4526 350 214 2078	Rafael Uribe U.	305 771 8138	La Candelaria	322 435 1295
Ciudad Bolívar	315 718 8869 316 831 8674	Usaquén	350 892 5330	Los Mártires	310 858 7005	Chapinero	312 494 5419
				Engativá	310 301 0865	Puente Aranda	315 927 6046

Nota: En las localidades de Tunjuelito, San Cristóbal, Santa Fe, La Candelaria, Rafael Uribe, Los Mártires y Teusaquillo, nuestras abogadas de la Estrategia Justicia de Género también ofrecen atención los sábados y domingos de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM

**¡NO ESTÁS SOLA!**



Las CIOM brindan entre otros, orientación y/o asesoría socio jurídica, a todas las mujeres en sus diferencias y diversidades, en las 20 localidades de la ciudad, contribuyendo a la prevención y atención de violencias contra las mujeres, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.

A su vez, para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, las CIOM brindan el servicio de orientación psicosocial como un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Generalmente estos servicios de acercamiento de la oferta institucional de la SDMujer en las 20 localidades se brindan de manera presencial, sin embargo, atendiendo a los ajustes necesarios en el marco de una situación de aislamiento y la correlación de los impactos económicos de la pandemia en la vida de las mujeres, esta entidad ha habilitado líneas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos para facilitar el contacto de las mujeres que requieren acercarse a la institucionalidad.



**CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES**

**ATENCIONES**

(Reporte SIMISIONAL Fecha de corte: Enero- Octubre 29 de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por OMEG. Información sujeta a cambios)

<b>Atención psicosocial</b>	<b>6125</b>
<b>Atención jurídica</b>	<b>8380</b>
<b>Total</b>	<b>14505</b>

#### 4. Incrementamos las Duplas de Atención Psicosocial.

**Vinculamos 4<sup>2</sup> duplas adicionales. Atendimos a 408<sup>3</sup> mujeres en sus viviendas.**

El propósito de este equipo es contribuir, a través del trabajo interdisciplinario (psicología-trabajosocial) y articulador, al mejoramiento de la capacidad de respuesta y la activación de rutas institucionales, en lo que respecta a la atención integral de mujeres mayores de 18 años, víctimas de violencias y a familiares de mujeres víctimas de feminicidio en la ciudad de Bogotá.

Las **duplas de atención psicosocial** (tras la expresión de voluntad de las mujeres) inician procesos de atención bajo los enfoques de derechos, diferencial y de género, en espacios post-emergencia, que permiten: a) seguimiento y acompañamiento psicosocial para el trámite de las afectaciones psicosociales generadas por los hechos de violencia contra las mujeres, b) realizar un acercamiento interdisciplinario a la situación y contexto particular de cada mujer y c) desarrollar procesos de activación de rutas.

En el marco de la contingencia, la atención de las duplas se mantuvo a través de 3 duplas (6 profesionales) y con el apoyo de ACDI/VOCA fue reforzado con 4 duplas (8 profesionales) a partir del 20 de abril.

DUPLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	
	
<b>ATENCIONES</b> (Reporte SIMISIONAL Fecha de corte: Enero- Octubre 29 de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por OMEG. Información sujeta a cambios)	
<b>Total</b>	566

#### 5. Fortalecimos la Ruta Única De Atención a mujeres víctimas de violencias.

- Logramos que el **100% de las Casas de Justicia** cuenten con atención especializada en justicia de género.
- Formulamos **20 Planes Locales de Seguridad** para las mujeres.

<sup>2</sup> 20 de marzo- 30septiembre del 2020

<sup>3</sup> 20 de marzo- 30septiembre del 2020

**RUTA ÚNICA DE ATENCIÓN**  
PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y EN RIESGO DE FEMINICIDIO

CONSERVA ESTA INFORMACIÓN PUEDE SALVAR TU VIDA

**Las violencias se manifiestan a través de diferentes formas**

- VIOLENCIA FÍSICA:** Golpes, empujones, torturamiento o ataques con armas, objetos o acidos.
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA:** Insultos, humillaciones, amenazas, descalificaciones, hechos que menoscaban la vida propia, la de los hijos, hijos o niñas y/o padres de la familia, celos excesivos o intentos de control.
- VIOLENCIA SEXUAL:** Maltrato, abuso, relaciones o actos sexuales no consentidos en su totalidad.
- VIOLENCIA ECONÓMICA:** Limitaciones y controles para el uso del dinero, desmedida de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de sus pertenencias y documentos personales, entre otros.

ESTAS FORMAS DE VIOLENCIAS SE PUEDEN DAR EN LOS ESPACIOS FAMILIARES, EN LAS RELACIONES DE PAREJA O EXPAREJA, EN EL TRABAJO, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DE ENTRETENIMIENTO, EN LA CALLE O EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

**Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio tienes derecho a:**

- Recibir **ORIENTACIÓN e INFORMACIÓN** sobre los derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.
- Recibir **ATENCIÓN en Salud** física, mental, sexual y reproductiva.
- Acceder a **MEDIDAS DE PROTECCIÓN** específicas e inmediatas para proteger tu vida, la de tus hijos e hijas y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- Asistir a la **JUSTICIA** denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor juzgado y castigado.

**DERECHO A RECIBIR Información y Orientación**

Para orientación presencial puedes acudir a:

- El **CAI** más cercano para recibir información según tu caso.
- Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres:** Orientación psicosocial y jurídica, asesoramiento a oferta institucional.
- Casa de Justicia:** Orientación y asesoría jurídica.
- Defensoría del Pueblo Regional Bogotá:** Orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia médico-legal.
- Si eres víctima de violencia o estás en riesgo de feminicidio en contextos relacionales con el conflicto armado también puedes ir a los **CENTROS LOCALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CLAV**.

**DERECHO A RECIBIR Atención en salud**

Para acceder a servicios médicos integrales puedes acudir o ser trasladado a un centro de salud, hospital o clínica.

- Centros de Atención Psicológica en Salud-CAPI:** Consulta de medicina general, especialidades, consultas prioritarias, ayudas diagnósticas y medicamentos.
- Unidades de Servicios de Salud-UIS,** entre Samanos Hospital. Acceso a los servicios de salud y activación de protocolos de atención.
- Puntos de Atención Primaria en Salud-PAPE,** entre Samanos: UPAS y UBAS. Prevención, promoción y fomento de la salud.
- Instituciones Prestadoras de Salud-IPS.**

**DERECHO A RECIBIR medidas de protección y acceso a la justicia**

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger tu vida e integridad y la de tus hijos e hijas. Pueden iniciarse a través de:

- Comisarios de Familia**
- Jueces de control de garantías de la Fiscalía General de la Nación**

Para acceder a la justicia puedes denunciar los hechos de violencia en:

- Las oficinas de queja y controversias o Estaciones de Policía.**
- Fiscalía General de la Nación:** Centro de Atención Presal Integral a Víctimas -CAPIV; Unidades de Atención Preprocesal UAP; Unidades de Reacción Inmediata URI; Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual -CAVIS; Denuncia de hechos de violencia sexual.
- Las Comisarios de Familia** para casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales en el ámbito familiar y delitos contra niños, niñas y adolescentes.

Las **COMISARÍAS DE FAMILIA** y los **JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS** con las autoridades responsables de otorgar las medidas de protección necesarias para poner fin a los hechos de violencia.

Si necesitas un examen médico legal, será la autoridad pertinente quien solicite este trámite ante el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**.

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** es la autoridad competente para la protección integral y establecimiento de los derechos de los niños y adolescentes cuando se presentan casos de violencia en su contra o están en riesgo de feminicidio.

**DONDE recibir ayuda telefónica**

Si estás fuera de Bogotá

**Línea PURPURA BOGOTÁ**  
01 8000 112 137  
GRATUITA  
Mujeres que escuchan mujeres

**LÍNEA NACIONAL 155**  
Orientación e apoyo a víctimas de violencia familiar, sexual y de género a sus derechos en justicia, psicología y medicina.

**Espacio Seguro**  
Espacios Seguros es la estrategia que reúne a más de 600 establecimientos para que las mujeres víctimas de violencia puedan recibir información para reportar su caso o si su vida está en riesgo pedir protección a la policía y activar la ruta de atención.

## 6. Ampliamos los refugios para las mujeres víctimas de violencias

- Creamos un modelo nuevo de acogida.
- Contamos con 5 Casas Refugio.

Debido al contexto actual, la Secretaría Distrital de la Mujer consideró fundamental reforzar las medidas ya existentes y, en este sentido, ampliar su operación para atender a las mujeres que -en el marco de aislamiento preventivo- se enfrenten a “obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena”<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> ONU Mujeres (2020). COVID-19 En América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Consultado en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirus1117032020.pdf?la=es&vs=930>



**CASAS REFUGIO**

**ATENCIÓNES**

(Reporte SIMISIONAL Fecha de corte: Enero- Octubre 29 de 2020, 11:59 p.m.  
 Elaborado por OMEG. Información sujeta a cambios)

<b>Mujeres</b>	205
<b>Niños, niñas y adolescentes</b>	264
<b>Ingresos</b>	469

A su vez, se mantiene comunicación telefónica, entre los equipos profesionales de las Comisarías de Familia y/o la Subdirección de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social y el equipo de Casas Refugio de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer para analizar los casos que requieren una medida de protección y así determinar la mejor ruta de atención para la ciudadana.

Se definieron lineamientos e instrucciones de las entidades sanitarias sobre el manejo y cuidado de la prevención de contagio por Covid 19, dirigidas a las mujeres acogidas y sus sistemas familiares, y a los equipos profesionales que realizan la atención.

En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR-, se logró hospedaje transitorio, como medida de respuesta inmediata para acoger mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, remitidas por las entidades competentes (Comisarías de familia y Juzgados de control de garantías).

Se logró una alianza con Profamilia para la realización de jornadas semanales de atención médica integral a las mujeres acogidas y sus sistemas familiares en las Casas Refugio.

## 7. Creamos mecanismo especiales de prevención de feminicidio

- Implementamos el Comité Distrital de Violencias de Género como parte del Consejo de Seguridad.
- Desarrollamos el Sistema Articulado de Alertas Tempranas.
- Realizamos seguimiento a 885 mujeres con riesgo de ser víctimas de feminicidio (Instituto de Medicina Legal)

En una articulación con el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia, la SD Mujer acompaña y realiza seguimiento a las mujeres en riesgo de feminicidio, así:

- o El Instituto Nacional de Medicina Legal remite a la SD Mujer las bases de datos con la información de las mujeres que se identifican en riesgo de feminicidio en la ciudad, para acompañamiento y seguimiento a dichos casos. La SD Mujer inicia

acompañamiento y remite a Comisarías de Familia, Policía, Salud o Fiscalía de acuerdo con la situación de la mujer.

- El/la profesional quien conoce el caso debe indagar sobre factores de riesgo como antecedentes de violencia, porte de armas, consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, carencia de redes de apoyo y demás; así como sobre factores de protección como redes familiares, institucionales y/o vecinales próximas.

Una vez identificada la situación actual de la mujer y los requerimientos específicos según el caso, se dispone de acompañamiento psicosocial, asesoría y representación jurídica para la activación de los mecanismos legales procedentes y la movilización de acciones en la ruta de atención.

## 8. Fortalecimos el equipo de abogadas al servicio de la ciudadanía

Dado que se ha identificado una reducción de las denuncias pese al aumento de las llamadas en los canales abiertos de acuerdo con la información de la Fiscalía General de la Nación, se establecieron las estrategias de coordinación encaminadas a disminuir barreras de acceso a la justicia para las mujeres.

**Estrategia “Litigio de Género y Justicia Integral”** en las Casas de Justicia y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación para la atención jurídica de la SD Mujer vía telefónica y virtual.

La estrategia tiene como objetivo promover y brindar acompañamiento socio jurídico gratuito con el fin de restablecer los derechos de las mujeres víctimas de violencias y sobrevivientes en el Distrito Capital en tres niveles de atención: i) Orientación; ii) Asesoría, y iii) Representación jurídica.

El primer nivel se circunscribe a cualquier asunto de naturaleza legal que no está relacionado necesariamente con un caso de violencias contra las mujeres, por ende, aquí se orienta a la ciudadana sobre rutas de acceso a servicios y, de ser necesario, se remite a la autoridad o entidad competente.

Estrategia de Justicia de Género	
	
<b>ATENCIONES</b>	
<small>(Reporte SIMISIONAL Fecha de corte: Enero- Octubre 29 de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por OMEG. Información sujeta a cambios)</small>	
<b>Asesoría</b>	4322
<b>Orientación</b>	1589
<b>Representación</b>	403
<b>Total</b>	<b>6314</b>

En el segundo nivel, se brinda asesoría a la mujer sobre la garantía y restablecimiento de sus derechos cuando se presenta algún tipo de violencias en su contra. Este nivel incluye la elaboración de documentos de contenido jurídico para presentación de las ciudadanas en nombre propio (Derechos de petición, acciones de tutela, denuncias, solicitudes de impulso procesal).

Por último, en el tercer nivel se asume y ejerce representación jurídica de mujeres en instancias jurisdiccionales y administrativas por casos relacionados con violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, entre otras. Es importante precisar que, para activar este último nivel de atención, la profesional del derecho que desarrolla la asesoría escalona el caso ante el Comité de Enlaces, instancia que determina la viabilidad de designar a una abogada para que ejerza dicha representación jurídica.

- **Fiscalía General de la Nación remite a la SDMujer** para acompañamiento a víctimas con riesgo alto, después de aplicar el Formato de Identificación de Riesgo (FIR) con el fin de prevenir el riesgo feminicida.
- **Comisarias de Familia remite a la SDMujer** los casos que requieran representación jurídica por parte de la entidad posterior al trámite de medida de protección.

## 9. Realizamos campañas masivas de divulgación

### #EnCasaSinViolencias

Difusión de mensajes cotidianos con el propósito de promover la sanción social de las violencias contra las mujeres y comunicar a las mujeres víctimas de violencias que cuentan con acompañamiento institucional para la protección de sus derechos. Esta campaña ha sido difundida a través de los diferentes canales y redes sociales de la entidad y así mismo ha sido replicada por aliados institucionales y comunitarios en el ámbito local y distrital.



### Conclusión:

La situación extendida de aislamiento preventivo ha permitido evidenciar la persistencia y exacerbación de las condiciones históricas de desigualdad, discriminación y violencias contra las mujeres en la sociedad colombiana.

Los esfuerzos institucionales de la Administración Distrital, en particular de la Secretaría de la Mujer, se han transformado y adaptado para afrontar de la manera más oportuna e integral las consecuencias de la pandemia sobre las restricciones al ejercicio de los

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

derechos de las mujeres, con especial atención de su derecho a una vida libre de violencias.

En este contexto, la oferta institucional distrital y local en materia de atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias en Bogotá no ha cesado y, al contrario, se ha fortalecido mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y criterios flexibles para facilitar el contacto de la ciudadanía, escuchar las voces de las mujeres y desplegar las acciones pertinentes para su atención integral y oportuna.

Se concretaron alianzas estratégicas con entidades del orden nacional con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y se han fortalecido iniciativas de trabajo conjunto con el sector privado encaminadas a promover espacios seguros para las mujeres con el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Tanto la crisis como la multidimensionalidad de sus consecuencias, hacen un llamado a reconocer que el carácter estructural de la discriminación y las violencias contra las mujeres exigen lograr un abordaje integral de todas las instituciones del Estado respecto a los derechos de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, la salud plena, la vivienda digna, la educación con equidad, la participación y representación así como comprender su interdependencia con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Los ajustes institucionales y las alianzas que han surgido para enfrentar este reto global aportan herramientas significativas para abordar la actual crisis, pero también sustentan acciones a largo plazo para continuar avanzando en la transformación de las condiciones injustas de vida de las mujeres, buscando garantizar el ejercicio libre y pleno de sus derechos, como condición para el logro de una democracia igualitaria.

### **Respuesta pregunta 9:**

El Sistema Distrital de Cuidado, coordinado por la Secretaría Distrital de la Mujer articula programas y servicios existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares.

Está dirigido a personas que cuidan, personas que requieren altos niveles de apoyo como, menores de 5 años, personas con discapacidad o personas mayores.

Este sistema se basa en tres grandes objetivos como son:

- Reconocer el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan
- Redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres
- Reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras

Cuenta con la siguiente oferta de servicios:

- ✓ Para cuidadoras y cuidadores
- ✓ Para quienes requieren cuidado: niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores.
- ✓ Para toda la ciudadanía: talleres ¡A cuidar se aprende!

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

A través del siguiente link <http://www.sistemadecuidado.gov.co/> podrá conocer y ampliar la información relacionada a:

- ✓ Qué son los trabajos de cuidado.
- ✓ En qué consisten las manzanas del cuidado y cuáles son los servicios que ofrece.
- ✓ Listado de entidades del Distrito que hacen parte de esta iniciativa y que brindan sus servicios.
- ✓ A quiénes está dirigido el Sistema Distrital de Cuidado.

### **Respuesta pregunta 10:**

El SENA en alianza con la Secretaría de la Mujer certificará a 5.000 cuidadoras en sus saberes empíricos de cuidados; a 5.000 más en habilidades digitales, entre otros cursos de la oferta complementaria del SENA; y también se buscará titular a otras 2.000 en educación técnica y tecnológica.

Así mismo, se ha propuesto formar 14.000 mujeres en temas de emprendimiento, TIC, informática, idiomas, construcción y otros sectores.

Esta alianza hace parte de los propósitos del Plan de Desarrollo de Bogotá donde se pretende cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias; implementar el sistema distrital de cuidado, disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan y aumentar la empleabilidad e inclusión productiva.

A través del siguiente link <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/distrito-y-sena-unen-esfuerzos-para-brindar-nueva-oferta-de-formacion> podrá conocer y ampliar la información respecto a esta alianza del Distrito con el SENA.

## **7. Compromisos asumidos durante el espacio de diálogo ciudadano**

Dar respuesta a las preguntas que no se respondieron durante el espacio de diálogo ciudadano.

A través de este documento se da cumplimiento al compromiso establecido en el espacio de Diálogo Ciudadano y se realizará su publicación en la página web de la Secretaría en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria> .

## **8. Observaciones realizadas por los asistentes en el espacio del Diálogo Ciudadano**

- ✓ Excelente trabajo de esta dependencia de la administración distrital

- ✓ Excelentes presentación muy importante el tema, la inclusión femenina es un factor importante para el desarrollo del país
- ✓ estar en el día a día en el territorio... Llevar la justicia al barrio y en los conjuntos propiedad horizontal... La gente desconoce que puede denunciar... por favor o se les pelotea, muchas gracias por lo que se proyecta.
- ✓ Me encanta el enfoque integral de estas políticas
- ✓ Muchas gracias por el espacio.
- ✓ Gracias por la escucha...
- ✓ Mil gracias!!

## 9. Resultados de la encuesta de evaluación del espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción frente al desarrollo de este espacio en pro continuar mejorando el desarrollo de los mismos y garantizar el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el control social, la Secretaría aplicó la siguiente encuesta:

Encuesta: Espacios de rendición de cuentas Diálogos Ciudadanos				
Fecha				
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">DD</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">MM</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">AAAA</td> </tr> </table>		DD	MM	AAAA
DD	MM	AAAA		
Localidad: _____				
Entidad u Organización que representa: _____				
Estimada(o) ciudadana(o) le agradecemos su asistencia y participación en este espacio. Esta encuesta pretende conocer su nivel de satisfacción frente al espacio de rendición de cuentas – Diálogos Ciudadanos desarrollado el 1 de diciembre por teams, de forma que le permita a la entidad continuar mejorando.				
Por favor, <b>marque con una X</b> la respuesta que más se ajuste a su opinión:				
<b>1. ¿Tuvo acceso a información previa antes de la realización de este evento?</b> a. Sí _____ b. No _____	<b>6. ¿La información presentada responde a sus intereses?</b> a. Sí _____ b. No _____			
<b>2. ¿Cómo se enteró del evento?</b> a. Página web _____ b. Correo electrónico _____ c. Invitación _____ d. Redes sociales _____ d. Otro. ¿Cuál? _____	<b>7. ¿Las preguntas que hicieron las personas fueron respondidas?</b> a. Sí _____ b. No _____			
<b>3. Considera que el tiempo que duró el espacio de rendición de cuentas fue:</b> a. Muy largo _____ b. Suficiente _____ c. Insuficiente _____	<b>8. ¿Considera que estas actividades permiten el diálogo con la ciudadanía y el control social?</b> a. Sí _____ b. No _____			
<b>3. ¿Este espacio dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?</b> a. Sí _____ b. No _____ c. Parcialmente _____	<b>9. ¿Volvería a participar en otro espacio de rendición de cuentas?</b> a. Sí _____ b. No _____			
<b>5. La información brindada fue:</b> a. Clara _____ b. Confusa _____	<b>10. Considera que el evento se realizó de manera:</b> a. Organizada _____ b. Regularmente organizada _____ c. Mal organizada _____			
<b>Qué temas sobre la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer le gustaría que se trataran en estos espacios de rendición de cuentas.</b> _____ _____ _____				
<b>¿Desea que enviemos información respecto a estos espacios de rendición de cuentas?</b> a. Sí _____ b. No _____				
<small>Tomado: METODOLOGÍA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LOCAL – VEEDURÍA DISTRITAL</small> <b>¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!</b>				

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

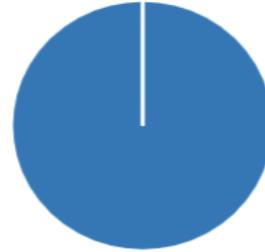
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

A continuación, se presentan los resultados:

3. ¿Tuvo acceso a información previa antes de la realización de este evento?

● Sí	9
● No	0



4. ¿Cómo se enteró del evento?

● a. Página web	0
● b. Correo electrónico	4
● c. Invitación	3
● d. Redes sociales	2
● Otras	0



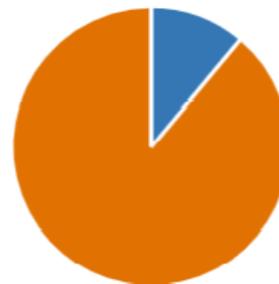
5. Considera que el tiempo que duró el espacio de rendición de cuentas fue:

● a. Muy largo	1
● b. Suficiente	8
● c. Insuficiente	0



5. Considera que el tiempo que duró el espacio de rendición de cuentas fue:

<span style="color: blue;">●</span> a. Muy largo	1
<span style="color: orange;">●</span> b. Suficiente	8
<span style="color: green;">●</span> c. Insuficiente	0



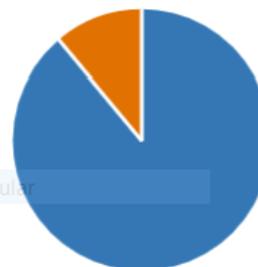
6. ¿Este espacio dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?

<span style="color: blue;">●</span> Sí	8
<span style="color: orange;">●</span> No	0
<span style="color: green;">●</span> Parcialmente	1

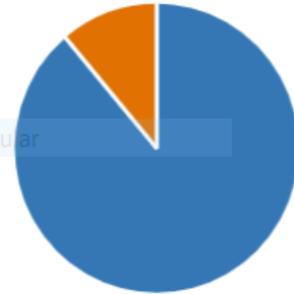


7. La información brindada fue:

<span style="color: blue;">●</span> a. Clara	8
<span style="color: orange;">●</span> b. Confusa	1



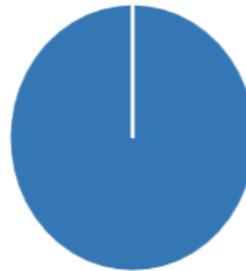
8. ¿La información presentada responde a sus intereses?



9. ¿Las preguntas que hicieron las personas fueron respondidas?

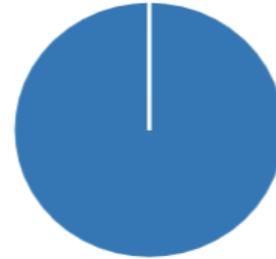


10. ¿Considera que estas actividades permiten el diálogo con la ciudadanía y el control social?



11. ¿Volvería a participar en otro espacio de rendición de cuentas?

● Sí	9
● No	0



12. Considera que el evento se realizó de manera:

● a. Organizada	8
● b. Regularmente organizada	0
● c. Mal organizada	1



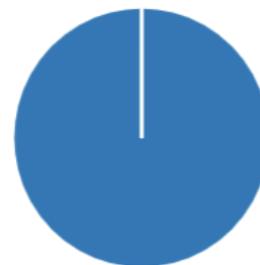
13. Qué temas sobre la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer le gustaría que se trataran en estos espacios de rendición de cuentas.

9  
Respuestas

Respuestas más recientes  
*"presupuesto asignado a las casas de igualdad"*  
*"Alianzas para educación formal e informal de las mujeres"*  
*"maltrato infantil"*

14. ¿Desea que enviemos información respecto a estos espacios de rendición de cuentas?

● Sí	9
● No	0



Como conclusión se considera que este espacio de Diálogo Ciudadano en general cumplió con las expectativas en cuanto a los temas, organización entre otros aspectos y que aporta para el control social de la gestión de la pública.

